

## Desafío Emprendedor 2019 Ideas que Trascienden

El Gobierno de Querétaro a través de la Secretaría de la Juventud los invita a participar en la convocatoria para el Desafío Emprendedor: Ideas que Trascienden 2019, que se realizará con metodología de Desafío de Innovación Abierta para detectar propuestas de solución que abonen a Busca detectar las soluciones a los problemas de Querétaro y sumarse al movimiento de emprendimiento socioambiental.

Los objetivos del Premio son:

Detectar potenciales emprendedores en Querétaro  
Fomentar un movimiento de jóvenes emprendedores  
Seleccionar y apoyar a socioambientales en etapa temprana

El Desafío Emprendedor: Ideas que Trascienden 2019 realiza un llamado a la acción del espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en los jóvenes que desean generar un impacto en Querétaro ideas de emprendimiento.

### A. Requisitos de participación.

El objetivo del premio es impulsar las ideas de jóvenes emprendedores que quieran causar un impacto positivo alineado a la agenda 2030 mediante soluciones innovadoras en las siguientes 7 Categorías:

- Transporte y movilidad sustentable
- Gestión hídrica
- Cuidado ambiental
- Educación y cultura
- Gestión del campo y agroecología
- Gobierno abierto y transparencia
- Inclusión Financiera y Fintech

Los proyectos pueden comprender un modelo de negocio, hardware, software o servicio (entre otros) Deberán ser originales y susceptibles de implementación en el contexto queretano.

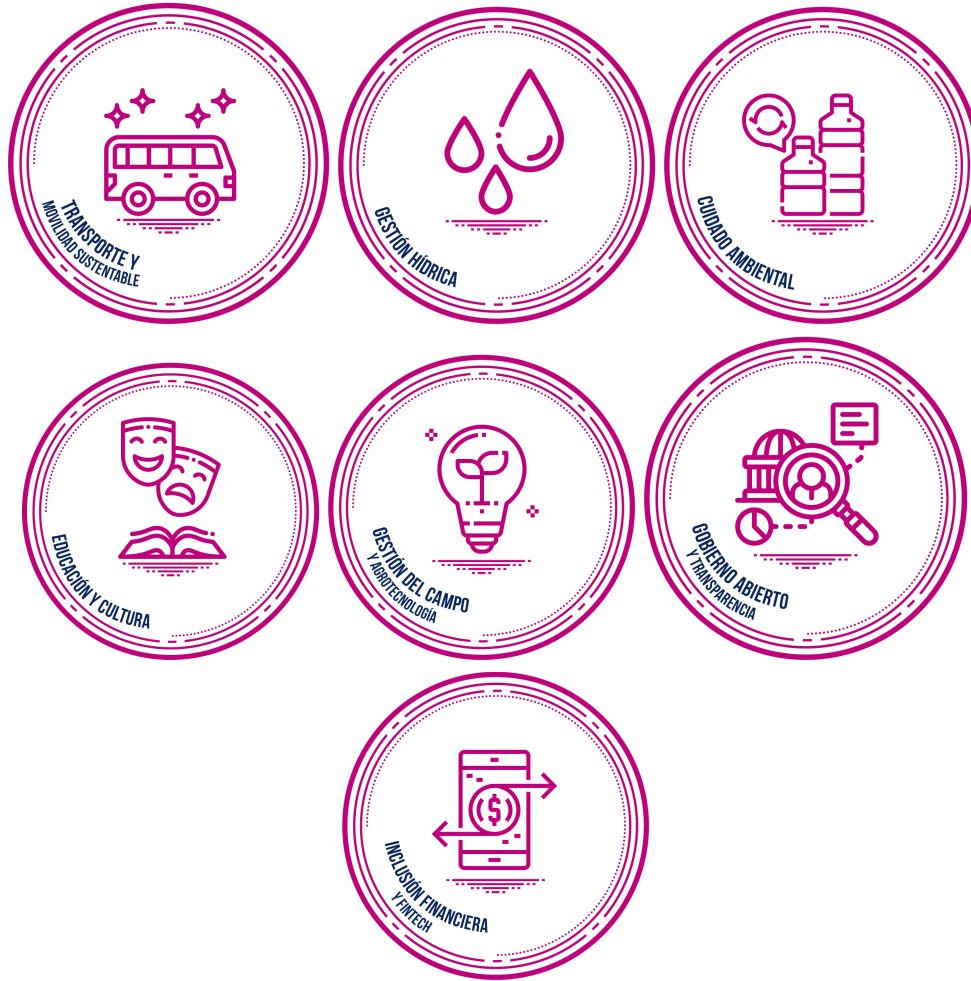
### B. Elegibilidad

Podrán participar jóvenes mexicanos menores de 30 años.

- La participación podrá ser individual o en equipo.
- No podrán participar los proyectos y/o equipos finalistas de las ediciones anteriores de Desafíos de la instancia que convoca.

- No podrán participar personas directamente vinculadas con el Gobierno de Querétaro o la instancia que opera el programa que tengan relación con la organización y realización del Desafío Emprendedor: Ideas que Trascienden.

### C. Categorías de participación:



### D. Criterios generales de evaluación

Etapa	Criterio	Definición
Ideación	Definición de oportunidad	Nivel de profundidad que alcanza el problema.
	Coherencia	La solución planteada es coherente a la oportunidad detectada.
	Innovación	La idea plantea una nueva forma de hacer las cosas.



	Definición de usuarios / beneficiarios	Existe una definición exacta del segmento de usuarios y/o clientes.
	Interacción en plataforma	Número de veces que la idea fue apoyada.
Co-Creación	Exploración	Inmersión en el contexto social durante la co-creación.
	Validación de la problemática	Se validó que existe una problemática con el usuario y sus consecuencias
	Modelo de negocios	Se cuenta con un modelo de negocios en etapa temprana
	Deseabilidad	Validó la existencia de un mercado potencial interesado en la solución.
	Factibilidad	Existen las condiciones contextuales, administrativas y ambientales para la realización del proyecto.
Bootcamp	Involucramiento	Nivel de involucramiento del emprendedor o equipo con el contexto social identificado y conocimiento del problema.
	Relevancia de la solución	La solución resuelve una problemática urgente o importante.
	Sostenibilidad en el tiempo	Existe una propuesta de modelo de negocio que puede ser sostenible.
	Conocimiento del mercado	El equipo tiene conocimiento sobre su mercado meta.
	Contexto de equipo	El equipo está en la etapa correcta para ser apoyado por Socialab.
	Liderazgo del equipo	Habilidad de liderazgo de uno o más miembros del grupo.
Pitch Final	Adaptación a los aprendizajes	Las adaptaciones que el proyecto tuvo durante el proceso
	Liderazgo	Identificación del liderazgo dentro del equipo.
	Potencial de escalabilidad	La idea tiene el potencial de ser sustentable e impactar a cientos de miles de personas

## A. Etapas de la convocatoria:

### 1. Ideación: 11 de Septiembre al 11 Noviembre del 2019

La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de ideas que comenzará el día 12 de Septiembre a las 00:01 y finalizará el día lunes 11 de Noviembre a las 00:01 (zona horaria de la Ciudad de México). Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas y podrá editarla en el lapso que corresponde a Ideación.

### Responsabilidades de la presente etapa.-

Para postular una idea, el emprendedor deberá:

- a. Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
- b. Opcional: Subir una imagen relacionada a su idea.
- c. Opcional: Subir un video que describa el proyecto y la motivación de los emprendedores.
- a. Conseguir la mayor cantidad de votos a través de la plataforma

El equipo de Mentores del Desafío calificará las ideas al terminar la etapa de ideación. La rúbrica de evaluación es la siguiente:

Entregable	Criterio de evaluación	% de evaluación
1. Descripción de idea 2. Imágenes 3. Video 4. Votos en la plataforma	Innovación	10%
	Definición de problema y oportunidad	25%
	Coherencia	25%
	Definición de usuarios/beneficiarios	10%
	Motivación	10%
	Interacción en comunidad web*	20%

\* El nivel de interacción de la idea tiene un porcentaje del 20% de evaluación, que corresponde a los apoyos o votos que tiene la idea.

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se comunicará dentro de la plataforma las propuestas que están seleccionadas y se les enviará mail con los siguientes pasos del Desafío. Las mejores ideas evaluadas pasan a la etapa de Co-Creación. El periodo de evaluación se desarrolla desde el 11 de Noviembre al 17 de Noviembre.

## 2. Co-creación: Al momento de aplicar hasta el 17 de Noviembre.

Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas para estudiar su validación con el usuario y actores claves, su factibilidad técnica y su pertinencia. Mediante un proceso de co-creación las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios.

Este proceso se llevará a cabo desde el momento en que aplica el proyecto hasta el 17 de Noviembre.

### Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los representantes de los proyectos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Entregar antes del 17 de Noviembre los resultados de su co-creación:
  - i. Video de máximo tres minutos que muestre la interacción o cambios del proyecto, de acuerdo a los hallazgos obtenidos de un proceso de co-creación con posibles beneficiarios y/o usuarios, expertos y otros actores relevantes, en el que se deje constancia de que hubo un trabajo colaborativo para el diseño o rediseño de la idea.
  - ii. Canvas del Modelo de Negocio social que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales.

El equipo de mentores del Desafío 2019 definirá en función del contenido de los entregables quiénes son los equipos que pasan al Bootcamp. No se da retroalimentación a los entregables de los participantes a menos que se solicite explícitamente en un mail dirigido a la contraparte operativa del programa. Aunque el comité se reserva las evaluaciones y comentarios que crean convenientes. Esta evaluación se va a llevar a cabo entre el 18 al 24 de Noviembre.

Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las ideas que pasan al Bootcamp. Y se les dará aviso a los proyectos seleccionados antes del 1ro de Diciembre.

## 3. Bootcamp: 3, 4 y 5 de Diciembre

Se llevará a cabo un programa de capacitación intensivo (“bootcamp”) en el que los emprendedores seleccionados tendrán que participar jornadas para desarrollar diferentes herramientas para sus proyectos.

Esta instancia es presencial, y se llevará a cabo en el estado de Querétaro desde las 9 am hasta la 8 pm de cada una de las jornadas. En los casos que se haga necesario, todos los gastos referentes a viáticos correrán a cargo de los participantes y no habrá reembolsos en ninguna situación.

#### Responsabilidades durante la presente etapa.-

Los equipos seleccionados deberán completar las siguientes responsabilidades:

- a. Participación de dos integrantes durante todo el Bootcamp
- b. Completar los entregables asignados en cada uno de los talleres desarrollados durante el Bootcamp.
- c. Tener posteos y actividad en RRSS del proyecto durante el Bootcamp.

El equipo de Mentores del Desafío 2019 calificará los resultados al terminar el bootcamp. y se dará aviso a los finalistas que pasan al Pitch Final la noche del 9 de diciembre en las redes sociales de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro.

## 4.Pitch final: 10 de diciembre

La etapa final del desafío consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa de Bootcamp, deben demostrar su capacidad para exponer, justificar y detallar el desarrollo o iteración de su proyecto durante la convocatoria frente a un jurado experto en un evento abierto al público.

#### Responsabilidades de la presente etapa.-

Durante esta etapa los emprendedores deberán:

- i. El representante del proyecto deberá realizar una presentación de máximo 5 minutos donde se dé a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores del Desafío.
- ii. Presentar el pitch frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
- iii. Entregar un One Pager/Ficha de Proyecto a la contraparte operativa de este programa. -días antes del evento-
- iv. Completar el Score antes de su Pitch Final. -días antes del evento-

## 5.Premios

Con el fin de aportar a la implementación de las ideas ganadoras de esta convocatoria, la organización ofrecerá hasta \$225,000 MXN en Premios a las propuestas elegidas como ganadoras del Desafío.

Advertencias:

- El uso de los fondos estarán disponibles a los ganadores mediante entregables definidos en el contrato establecido entre la Secretaría de la Juventud y los ganadores.
- Para acceder a los premios, los ganadores tendrán que duplicar el monto ganado en una campaña de Crowdfunding con la asesoría de la contraparte operativa de esta convocatoria.
- En caso de no alcanzar la meta de Crowdfunding los premios no podrán ser reclamados por los ganadores.

## 6.Disposiciones generales

I. Registrarse para participar en el Desafío 2019 implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en el documento presente.

II. El registro de los participantes quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de los Participantes.

III. Al completarse el proceso de registro los participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría.

IV. El Desafío 2019 no pretende asumir la propiedad intelectual de ninguno de los proyectos inscritos. Los participantes serán los únicos titulares y los responsables de registrar y proteger la propiedad intelectual de sus proyectos.

V. En acuerdo con los valores de la contraparte, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.

VI. La convocatoria se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

VII. Canal oficial. El canal oficial es el sitio web y redes sociales que la Secretaría de la Juventud designe para llevar a cabo este desafío desde donde se podrá acceder para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

VIII. Idioma oficial. El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

- IX. Plazos. Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria.
- X. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- XI. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- XII. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informado por los canales oficiales de la Secretaría de la juventud (correo electrónico, redes sociales de la Secretaría)
- XIII. Envío y aclaración de consultas. Una vez registrado el participante, se le hará llegar un correo en el que se podrán responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- XV. Notificación a equipos seleccionados. Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.
- XVI. Avance de ranking. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.
- XVII. Reportes de evaluaciones. Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.
- XVIII. Deberes del usuario. Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.



XIX. Propiedad Intelectual. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes, y en quien designen como representante del equipo. De la misma forma, los postulantes (todos los miembros del equipo postulante) declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes y el representante de cada equipo designado por el mismo equipo son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

XX. Exclusión de Responsabilidades. Las personas que se registren en la comunidad web, serán las personas reconocidas como representantes de cada equipo declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

XXI. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, multa, sanción, pérdida, daño, obligación o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto del presente documento “Bases” y/o actos u omisiones de cualquiera de los participantes y o del representante de cada equipo designado por el mismo equipo, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualesquier reclamación.

XXII. Difusión de imagen e ideas. La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XXIII. Eliminación de ideas. Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XXIV. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de México.

XXV. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores: Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro y contraparte.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la comunidad web.

XXVI. Los miembros de los equipos participantes serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes fases del Premio, incluyendo entre otros gastos de transportación y viáticos, insumos y materiales para prototipos, videos y presentaciones.

XXVII. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXVIII. Los organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIX. Los organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en las presentes bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este evento.

Comité del Premio Desafío Emprendedor: Ideas que Trascienden 2019



## 7. Calendario de actividades

ETAPA	PROCESO	DURACIÓN
Ideación	Inicio y recepción de ideas	11 Septiembre
	Fin de recepción de ideas	11 Noviembre
	Proceso de evaluación de ideas	11 al 17 Noviembre
Co-creación	Inicio de etapa de Co-creación	Desde el momento que la propuesta es subida a la plataforma
	Fecha límite envío de entregables Co-creación	17 Noviembre
	Proceso de evaluación de ideas	18 al 24 de Noviembre
	Notificación de ideas que pasan a Bootcamp	1ro de Diciembre
Bootcamp	Desarrollo del Bootcamp y taller preparación pitch final	3, 4 y 5 Diciembre.
	Notificación de ideas que pasan al Pitch Final	10 Diciembre
Pitch final	Evento Pitch abierto y anuncio de ganadores	10 Diciembre